

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

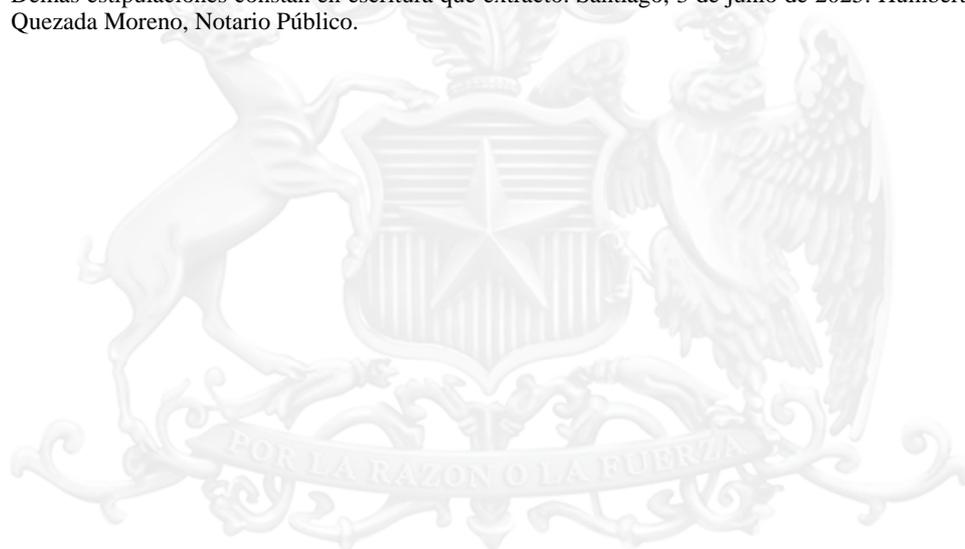
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2657206

#### EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Titular de la Vigésima Sexta Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo N° 3.196, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2025, Repertorio N° 3.361, ante mí, Pedro Pablo Gómez Martínez constituyó sociedad por acciones. Nombre: "PPX SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Objeto: a) la compra, venta, producción, transformación, reparación, arriendo y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos industriales, vehículos especiales y de emergencia, así como de sus repuestos, herramientas, dispositivos electrónicos e insumos asociados; b) la importación, exportación, representación y distribución de maquinarias, equipos, repuestos, herramientas, dispositivos electrónicos, insumos industriales y demás bienes relacionados con los fines de la sociedad; y, c) la realización de toda clase de actividades, cualquiera sea su naturaleza, que los accionistas determinen de común acuerdo, lo cual no será necesario acreditar ante terceros. Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y se pagará dentro plazo 3 años a contar fecha escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 3 de junio de 2025. Humberto Quezada Moreno, Notario Público.



CVE 2657206

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)